Montería, agosto 23 de 2024.

Doctora
ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
GERENTE
SUPERVISOR CONTRATO CD-MCA-028-2024
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CD-MCA-028-2024**, presentó el **INFORME DE GESTIÓN FINAL,** correspondiente al período comprendido entre el **13 DE JULIO DE 2024** y el **13 DE AGOSTO DE 2024**, para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

INFORME DE GESTIÓN FINAL
13 DE JULIO DE 2024 y el **13 DE AGOSTO DE 2024**

CONTRATO	**CD-MCA-028-2024**
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	**A4 ASOCIADOS S.A.S.**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y FINANCIERO.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($55.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	13 DE JULIO DE 2024 y el 13 DE AGOSTO DE 2024
FORMA DE PAGO	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, lo pagará así: **CINCO (05) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)**, pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual.
VALOR A COBRAR	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,oo)

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-MCA-028-2024**, presentó el **INFORME FINAL** de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **13 DE JULIO DE 2024** y el **12 DE AGOSTO DE 2024.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN NO. 1

OBLIGACIÓN NO. 1	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría y apoyo a la Gerencia para materializar la asignación de la operación de transporte del SETP en tres (3) grupos de operadores, con base en los acuerdos suscritos a la fecha.	Actividad finalizada en periodo No.3 por cambio en la estrategia de Operación de Transporte, la cual se hará bajo la modalidad de licitación pública.

OBLIGACIÓN NO. 2

OBLIGACIÓN NO. 2	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría a la Gerencia y Dirección Técnica en los temas consultados, relacionados con los aspectos técnicos y financieros requeridos para llevar a cabo la operación del SETP.	Actividad finalizada en periodo No.2. Evidencia 2. Derivado del cambio de postura de los operadores de transporte sobre el esquema de distribución y operación de rutas, fue necesario hacer reuniones extraordinarias para plantear la estrategia de licitación para la operación del SETP.

OBLIGACIÓN NO. 3

OBLIGACIÓN NO. 3	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría desde el punto de vista técnico y financiero en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales que sean solicitados por la Gerencia, Dirección Técnica y el Área Jurídica, para el proceso de contratación del operador del sistema de recaudo del SETP.	Actividad finalizada en periodo No.4. La operación del sistema de recaudo se contratará junto con la operación de transporte o posterior a este.

OBLIGACIÓN NO. 4

OBLIGACIÓN NO. 4	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría y realizar las recomendaciones, análisis y revisiones técnicas y financieras, dentro del campo de su experticia que sean necesarias para la adecuada implementación del sistema estratégico de transporte de la ciudad de Montería.	En este periodo no se realizan actividades relacionadas con esta obligación

OBLIGACIÓN NO. 5

OBLIGACIÓN NO. 5	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría en la actualización del modelo financiero de la Operación de Recaudo centralizado del SETP.	Actividad finalizada en el segundo periodo del contrato.

OBLIGACIÓN NO. 6

OBLIGACIÓN NO. 6	ACCIONES REALIZADAS
Brindar asesoría en la actualización del escenario de equilibrio del SETP con aportes FEST por parte del municipio y/o Gobernación para la sostenibilidad de la operación de todos los agentes del sistema, incluyendo el resultado del modelo de operación del recaudo.	Actividad finalizada en primer periodo del contrato

OBLIGACIÓN NO. 7

OBLIGACIÓN NO. 7	ACCIONES REALIZADAS
Realizar acompañamiento en la presentación ante el Ministerio de Transporte de la estrategia técnica y financiera para la operación del SETP.	A4 Asociados acompaño al ente gestor en la reunión con la UMUS para la presentación de la estrategia de estandarización tecnológica y análisis ITS de los SETP/SITM que viene adelantando el Ministerio de Transporte a través del equipos ITS de la UMUS. **EVIDENCIA 1:** Imagen de reunión por Teams con el Ministerio de transporte el 27 de julio de 2024.

OBLIGACIÓN NO. 8

OBLIGACIÓN NO. 8	ACCIONES REALIZADAS
Rendir informe de las actividades desarrolladas sobre el avance y ejecución de cada uno de los asuntos y procesos asignados por parte de la Gerencia.	A4 Asociados ha presentado a la gerencia de MCA los informes que le han sido requeridos. En el presente periodo A4 Asociados suministró a la gerencia de MCA y al equipo jurídico asesor, el estudio del sector, el componente técnico de los estudios previos y el análisis del factor multiplicador para contratar la consultoría para realizar la ETLF para concesionar la operación de transporte

	EVIDENCIA 3: correo electrónico de julio 24 de 2024 con primera versión de estudios previos de la consultoría para elaborar la ETLF para la Operación de Transporte. **EVIDENCIA 4:** correo electrónico de agosto 06 de 2024 con estudio de sector, segunda versión de estudios previos y matriz de riesgos de la consultoría para elaborar la ETLF para la Operación de Transporte.

OBLIGACIÓN NO. 9

OBLIGACIÓN NO. 9	ACCIONES REALIZADAS
Asistir a las reuniones virtuales que sean convocadas por el supervisor del contrato.	A4 Asociados ha participado en todas las reuniones virtuales y presenciales a las que ha sido convocado. **EVIDENCIA 1:** Imagen de reunión por Teams con el Ministerio de transporte el 27 de julio de 2024. **EVIDENCIA 2:** Imagen de reunión por Meets con el equipo de gerencia, operaciones y jurídico de MCA el 09 de agosto de 2024.

OBLIGACIÓN NO. 10

OBLIGACIÓN NO. 10	ACCIONES REALIZADAS
Brindar apoyo en la actualización de la estructuración técnica, legal y financiera.	Actividad finalizada en segundo periodo de contrato para los temas de tecnología.

OBLIGACIÓN NO. 11

OBLIGACIÓN NO. 11	ACCIONES REALIZADAS
Cumplir con las demás asignadas por el supervisor(a), que estén relacionadas con el objetivo contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.	A4 asociados en conjunto con los asesores jurídicos del SETP suministró a la gerencia de MCA y al equipo jurídico asesor, el estudio del sector, el componente técnico de los estudios previos y el análisis del factor multiplicador para contratar la consultoría para realizar la ETLF para concesionar la operación de transporte.

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

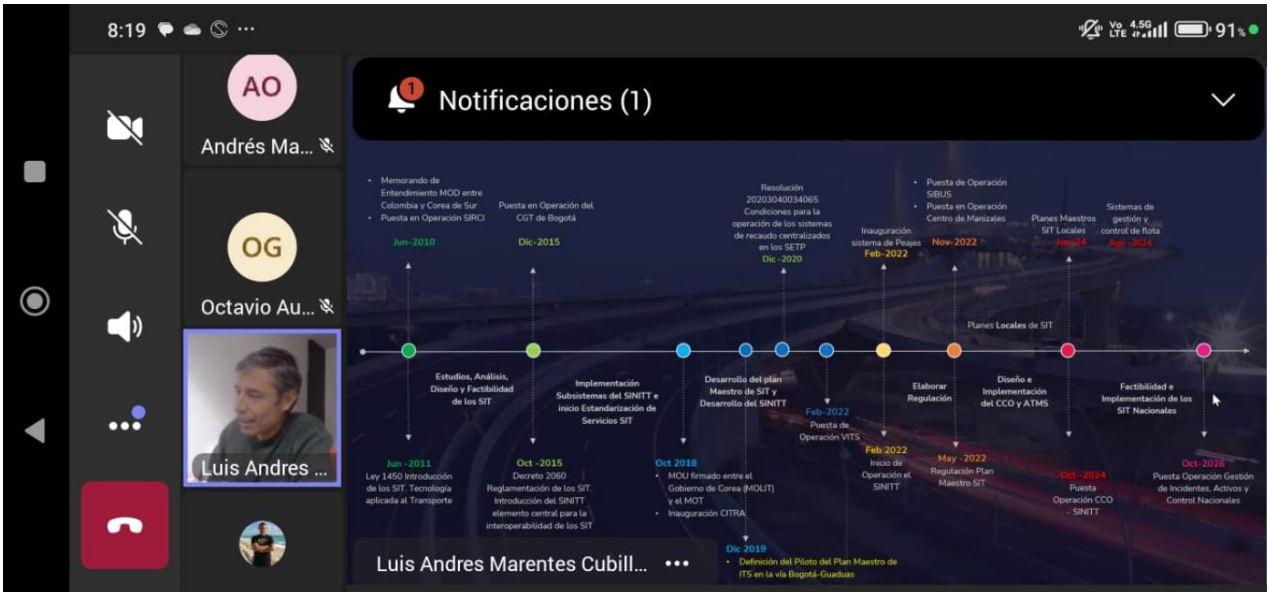
Cordialmente,



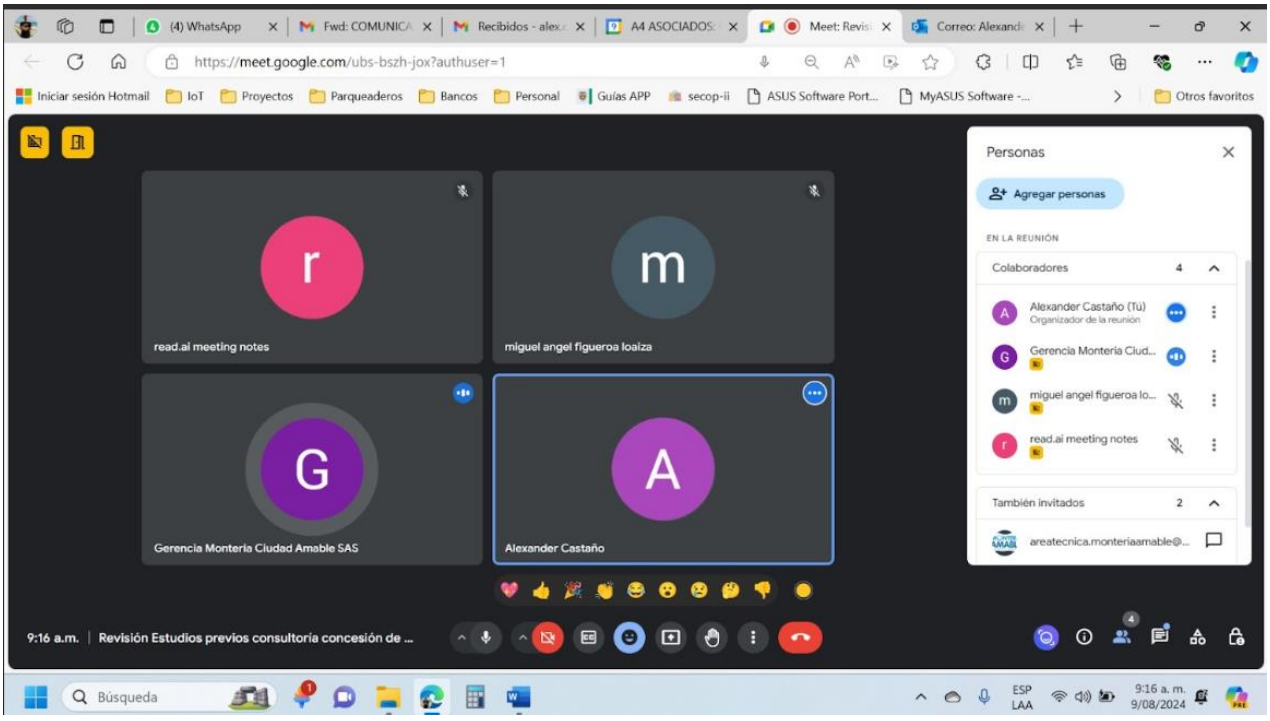
ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO
Representante Legal
A4 Asociados S.A.S.
C.C. No. 72.206.453 de Barranquilla

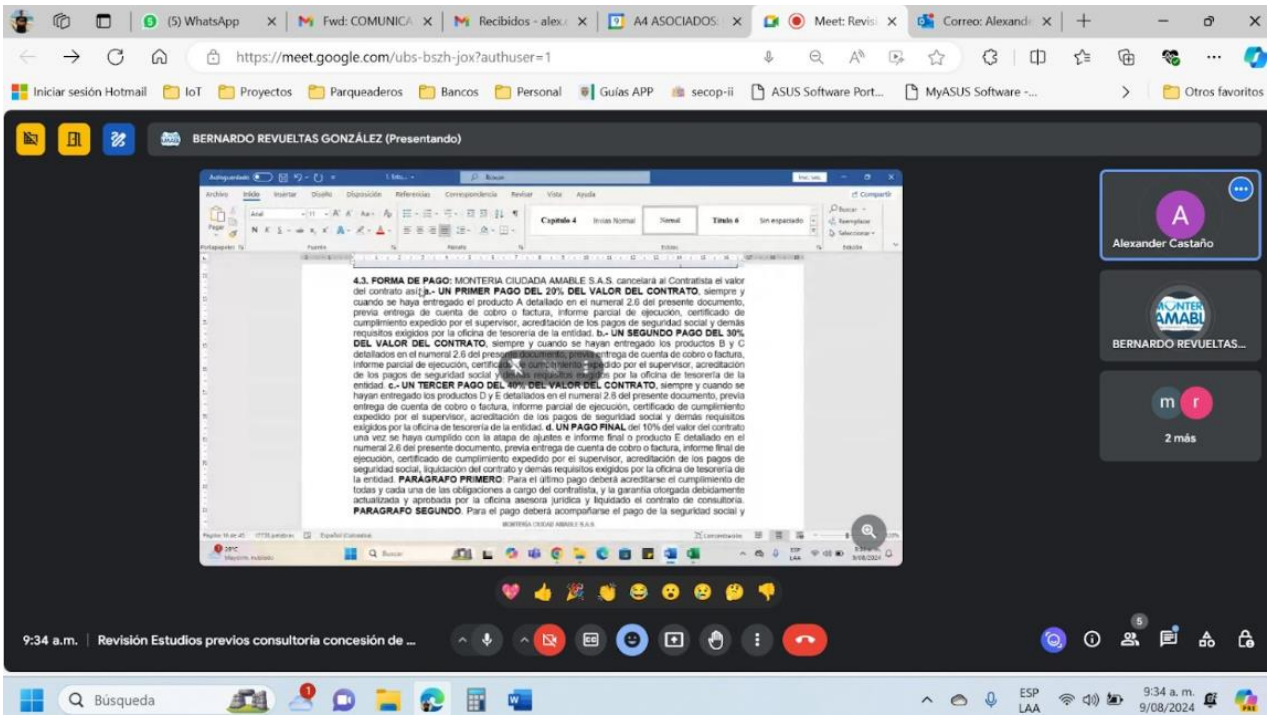
ANEXOS INFORME

EVIDENCIA 1: Imagen de reunión por Teams con el Ministerio de transporte el 27 de julio de 2024.



EVIDENCIA 2: Imagen de reunión por Meets con el equipo de gerencia, operaciones y jurídico de MCA el 09 de agosto de 2024.





EVIDENCIA 3: correo electrónico de julio 24 de 2024 con primera versión de estudios previos de la consultoría para elaborar la ETLF para la Operación de Transporte.

Maria Elena Lindado <mlindado@a4asociados.com>

Estudios previos "Consultoría para concesionar la operación de transporte".

1 mensaje

Alexander Castaño Beleño <alex.castano@gmail.com> 24 de julio de 2024, 8:24 a.m.
Responder a: alex.castano@gmail.com
Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>, Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>, Maria Elena Lindado <mlindado@a4asociados.com>

Buenos días,

Adjunto el documento del asunto ajustado en control de cambios en los aspectos técnicos del documento.

Favor compartir con la doctora Maria Negrete.

Cordialmente,

Alexander Castaño

1. Estudios previos 20240724.docx
165K

EVIDENCIA 4: correo electrónico de agosto 06 de 2024 con estudio de sector, segunda versión de estudios previos y matriz de riesgos de la consultoría para elaborar la ETLF para la Operación de Transporte.

Maria Elena Lindado <mlindado@a4asociados.com>

Estudio del sector, Matriz de Riesgo y Estudios previos para ETLF Concesión de Transporte

1 mensaje

Alexander Castaño Beleño <alex.castano@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 6:39 a.m.
Responder a: alex.castano@gmail.com
Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>, Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>, Maria Elena Lindado <mlindado@a4asociados.com>

Buenos días,

Remito los documentos del asunto en su parte técnica y financiera.

En el estudio previo resalté en amarillo una recomendacion en las necesidades y cambié el numeral 3.1 modalidad de contratación a concurso de meritos. Favor mirar esa parte del texto e incluirla sobre la versión más reciente que tengan del EP, pues no estoy seguro si han generado una nueva.

Cordialmente,

Alexander Castaño
Asesor Externo

3 archivos adjuntos

0.1 Anexo 1 MR.xlsx
13K

Página 1 / 1